



503.378.0690
PO Box 368
Corvallis, OR 97339
organic@tilth.org
tilth.org

Certificado de Inspección (COI) TRACES

Póngase en contacto en export@tilth.org si
requiere apoyo adicional

¿Qué es un Certificado de Inspección (COI)?

El Certificado de Inspección (COI) oficiales para exportación a la Unión Europea desde los Estados Unidos y México se emiten a través de [TRACES](#). Un COI oficial significa que las partes involucradas han presentado los registros necesarios para validar una transacción de productos orgánicos certificados destinados a la Unión Europea.

La Unión Europea requiere que cualquier producto orgánico que se importe a un estado miembro de la Unión Europea vaya acompañado de un Certificado de Inspección (COI); incluidos Andorra, Islas Feroe, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San marino y otros estados no miembros de la EU, incluyendo a Suiza y Suecia.

ALERTA

Para evitar ENVIOS RECHAZADOS con productos orgánicos exportados a la Unión Europea, se debe autorizar el Certificado de Inspección antes de que el producto salga del puerto.

OTCO no puede autorizar ninguna solicitud de COI una vez que el envío ha salido del país de origen, incluso si las solicitudes de COI se presentaron a OTCO antes de que saliera el producto.

Cualquier producto orgánico que llegue a la Unión Europea sin un COI autorizado estará sujeto a ENVIOS RECHAZADOS. Para obtener más información, consulte el Reglamento de la EU 2021/2306 o comuníquese con nosotros en export@tilth.org



503.378.0690
PO Box 368
Corvallis, OR 97339
organic@tilth.org
tilth.org

¿Qué es TRACES?

El Sistema Experto de Control Comercial (TRACES) es la herramienta de gestión en línea multilingüe de la Comisión Europea para todos los requisitos sanitarios sobre el comercio dentro de la UE y la importación de animales, alimentos, piensos y plantas. TRACES se utiliza como herramienta centralizada utilizada por operadores, certificadores y la Unión Europea para autorizar transacciones de productos orgánicos certificados.

¿Quién puede solicitar un Certificado de Inspección?

Los importadores y exportadores que tienen la posibilidad de solicitar un COI si están registrados en [TRACES](#).

¿Como empiezo en TRACES para solicitar un COI?

Los clientes de OTCO necesitan estar registrados como productores y exportadores orgánicos para poder ser seleccionados en las casillas designadas. Se necesita una cuenta de operador para crear un COI. Cree una cuenta en [EU Login](#). Después solicite un perfil de acceso en [TRACES](#). Obtenga más información y obtenga instrucciones paso a paso en la página web de [TRACES NT](#).

Una vez que se haya registrado en TRACES, notifique a export@tilth.org. Una vez recibida la notificación, OTCO aprueba su cuenta para iniciar con el proceso de obtención de un Certificado de Inspección (COI).

Para obtener instrucciones de como completar un COI, consulte el [Manual de Usuarios COI](#) de la Unión Europea, el cual explica casilla por casilla.

Algunos consejos para garantizar el procesamiento oportuno de su COI:

- Antes de cualquier autorización, asegúrese de que todos los productos listados en la transacción estén certificados como orgánicos por OTCO y que el producto está aprobado para la UE; incluyendo la verificación de que las etiquetas están en cumplimiento.
- Listar los productos en los certificados de transacción exactamente como aparecen en la Certificación Orgánica de la Operación
- OTCO requiere que se llene la casilla 24, *Primer Destinatario dentro de la Unión Europea*. **Si la casilla 'Para ser liberado en lotes (base para extractos)' está marcada, entonces esta casilla no es obligatoria (porque en esos casos, hay varios primeros destinatarios).



503.378.0690
PO Box 368
Corvallis, OR 97339
organic@tilth.org
tilth.org

- OTCO requiere que se complete un número de lote dentro de la casilla 13. Cada número de lote único, incluso cuando se trate del mismo producto, debe figurar en una línea separada dentro del cuadro 13, para verificar las cantidades y los pesos netos de cada número de lote incluido.
- OTCO requiere de registros de respaldo que permitan a OTCO verificar la información incluida en el COI, incluidos los productos orgánicos y la cadena de custodia. Los registros deben tener identificadores claros que los vinculan no solo los registros de respaldo entre sí, sino también con el COI mismo. Estos registros deben cargarse directamente en el COI o enviarse como archivos adjuntos en formato PDF a export@tilth.org
 - **Los registros de respaldo incluyen una factura comercial y/o lista de empaque Y una confirmación de reserva o borrador de AWB/SWB.** Los registros (si no todos, por lo menos la factura comercial y/o la lista de empaque) deben identificar los productos como orgánico y permitir para la verificación de la siguiente información: importador, primer destinatario, fecha de envío, productos, números de lotes, cantidades y pesos netos.
 - Proporcionar la información de la reserva o el borrador de AWB/SWB para permitir a OTCO verificar la fecha estimada de envío y confirmar que el envío aún no ha salido del país de origen.
 - Una vez que los documentos de transporte estén disponibles (conocimiento de embarque internacional completo final o guiar marítima/aérea), envíelo a OTCO vía export@tilth.org

ALERTA

Una vez que se envía un COI dentro de TRACES, envíe un correo electrónico a export@tilth.org, junto con el número de COI correspondiente indicado en el encabezado del asunto del correo electrónico. Este correo electrónico puede ser enviado por un cliente de OTCO o enviado directamente por la persona que envió la solicitud.

El plazo para la autorización puede demorar hasta 5 días hábiles. Si la solicitud es exprés (o exprés para el mismo día), indíquelo explícitamente en el cuerpo del correo electrónico. Cualquier solicitud exprés está a sujeta a tarifas adicionales. **Es responsabilidad del solicitante presentar la solicitud con tiempo suficiente para permitir su procesamiento.**